

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA THEMAC ANDINA S.A.**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de marzo del 2018 se reúnen los accionistas de la compañía **THEMAC ANDINA S.A**, en sus oficinas ubicadas en avenida Av. 6 de diciembre N53-248 y Los Pinos. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Salazar Silva Cristian	760	\$ 760	95%
Ortiz Sánchez José Luis	40	\$ 40	5%
TOTAL	800	800	100%

Preside la junta, el presidente y accionista de la compañía, señor José Luis Ortiz Sánchez actuando como secretaria la señorita Ana Cristina Mejía; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2017.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

La secretaria informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **Salazar Silva Cristian** (95% del capital social): "voto a favor todas las mociones";
- **Ortiz Sánchez José Luis** (5% del capital social): "voto a favor de todas las mociones";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo: